Circular Nro. 142/18.-

Santa Fe, 05 de diciembre de 2018.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 27.11.2018 se ha recepcionado Resolución Nro. 237/2018 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la convocatoria al CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA A LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL que revistan la segunda categoría inmediata inferior, para cubrir DOS (02) CARGOS DE OFICIAL MAYOR para la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, que fuera convocado según Resolución N°51/17 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

Se transcribe, a continuación, la correspondiente Resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0237
SANTA FE, *"Cuna de la Constitución Nacional"*, 26/11/18
VISTO:
El Expediente del Sistema de Información de Expedientes Nº08030-0001587-8 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Corte Suprema de Justicia la designación de empleados administrativos en función al proceso de concurso, y;
CONSIDERANDO:
Que la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 "…Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la

presente…” y en su inc. 16 “…Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias…”.
Que por anexo III de la resolución N°51/17 se aprobó el RÉGIMEN DE CONCURSOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.
Que según lo establecido por Ley 13.218 se convocó a concurso para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo con categoría de Escribiente; y tres (3) cargos de empleados administrativos con categoría de Oficial Mayor; todos para la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario.
Que se realizó el correspondiente análisis de admisibilidad según artículos 3 y 4 del Régimen de Concursos del Personal del SPPDP (resolución N°51/17).
Que se convocó a entrevistas para el día 13 de noviembre de 2017 en la ciudad de Rosario en la sede local del SPPDP, sita en calle 9 de Julio N°2091.
Que luego de realizar las entrevistas de los empleados administrativos admitidos, conforme lo establecido por el artículo 10 del Régimen de Concursos del Personal del SPPDP, se estableció el correspondiente orden de mérito.
Que los puntajes totales obtenidos para cada postulante fueron debidamente publicados en la página web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.
Que no se recibieron impugnaciones.
Que observando la existencia de un sólo concursante para la cobertura de tres (3) cargos con categoría de Oficial Mayor para la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, debe ser declarado desierto el concurso respecto a los dos (2) cargos restantes, volviendo a convocar a inscripción a todos aquellos que revistan la segunda categoría inmediata inferior al cargo concursado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución N°51/17, ut supra mencionado.
Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de

la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Selecciónese a **BUZEY, FLORENCIA,** DNI N.º 31.702.130, como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1001, **Escribiente**, para la sede Rosario, de la Circunscripción Judicial N° 2.

ARTÍCULO 2: Selecciónese a **ESCOBAR, LUIS ARIEL,** DNI N.º 18.093.878, como empleado administrativo del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.401, **Oficial Mayor,** para la sede Rosario, de la Circunscripción Judicial N° 2.

ARTÍCULO 3: Previa existencia de los cargos en la órbita del Poder Judicial, propónganse al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia las designaciones de **BUZEY, FLORENCIA**, DNI N.º 31.702.130, en el cargo de Escribiente; y **ESCOBAR, LUIS ARIEL**, DNI N.º 18.093.878, en el cargo de Oficial Mayor, ambos para la sede de Rosario, de la Circunscripción Judicial N° 4.

ARTÍCULO 4: Declarar desierto el concurso para los dos (2) cargos restantes de Oficial Mayor para la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución N°51/17.

ARTÍCULO 5: Convocar a concurso para cubrir dos (2) cargos de Oficial Mayor para la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, a aquellos agentes judiciales que revistan la segunda categoría inmediata inferior.

ARTÍCULO 6: Disponer que el Tribunal Evaluador estará integrado por la Dra. Jaquelina Ana Balangione, el Dr. Gustavo Franceschetti y el Dr. Martin Ignacio Cáceres.

ARTÍCULO 7: Disponer que las inscripciones se recibirán en la sede de la Defensoría Provincial, sita en calle La Rioja N°2633 de la ciudad de Santa Fe del 4/12/18 hasta el 10/12/18 inclusive, en el horario de 7.30hs a 12.30hs.

ARTÍCULO 8: Disponer que todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Servicio Público

Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico, siendo este medio válido y suficiente.
ARTÍCULO 9: Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia a fin de otorgar amplia difusión al concurso, al personal del SPPDP y al Sindicato de Trabajadores Judiciales.
ARTÍCULO 10: Regístrese, notifíquese y archívese.”
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno